

XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 16:00 horas del día 13 de noviembre de 2023 a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Secretaría de las Mujeres del gobierno del Estado de México; y las representantes de la Universidad Autónoma del Estado México; Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida; II.-Revisión de la integración del Dictamen IV.- Asuntos Generales V. Acuerdos -----

ACUERDOS

Primero. –Quienes integran el GIM acuerdan que se realizarán reuniones con las autoridades responsables del cumplimiento del Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023, con el objetivo de definir los indicadores de seguimiento y evaluación.

Segundo. –Quienes integran el GIM acuerdan que la dictaminación del Informe a corto plazo presentado por el gobierno del Estado de México, se realizará de manera cualitativa, derivado de que se identificó que los indicadores propuestos no cumplen con las características necesarias para evaluar las medidas.

Tercero.- Quienes integran el GIM aprueban la siguiente dictaminación:

| MEDIDA DE LA DAVGM | DICTAMINACIÓN |
|--|----------------------|
| <p align="center"><u>1º PREVENCIÓN</u></p> <p>Diseñar una política pública con perspectiva de género y derechos humanos que atienda de manera integral la caracterización del problema público de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, que incluya información cuantitativa y cualitativa.</p> | No cumplida |
| <p align="center"><u>2º PREVENCIÓN</u></p> <p>Georreferenciar los casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en los municipios señalados en la declaratoria, en el periodo 2016 al 2019, que plantee la relación con otros delitos que afectan principalmente a esa población</p> | No cumplida |
| <p align="center"><u>3º PREVENCIÓN</u></p> <p>Mantener actualizado de manera permanente y accesible el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con datos desagregados por sexo, edad, origen étnico o nacional y cualesquier otro necesario para su búsqueda,</p> | No cumplida |

XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

| MEDIDA DE LA DAVGM | DICTAMINACIÓN |
|---|----------------------|
| localización, investigación de delitos y en su caso, sanción. | |
| <p align="center"><u>4ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Emitir y ejecutar el Programa Estatal de Búsqueda, que contenga las estrategias y acciones interinstitucionales diferenciadas y eficaces en investigación, localización, protección, registro y judicialización de casos de personas desaparecidas, y a la vez crear e implementar un plan estratégico de búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres.</p> | Pendiente |
| <p align="center"><u>5ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Elaborar un diagnóstico de la capacidad institucional en el Gobierno del Estado de México que refleje el análisis de eficiencia de la capacidad instalada material y humana en función de la densidad poblacional y las dinámicas sociales municipales en el Estado, que sirva como referente para el fortalecimiento institucional con relación a los recursos humanos materiales, tecnológicos con los que cuentan y que se requieren para el correcto cumplimiento de las acciones de prevención, atención, investigación, búsqueda, localización y registro de mujeres, niñas y adolescentes no localizadas. Señalando los recursos presupuestales con los que cuenta cada una de las instancias relacionadas.</p> | No cumplida |
| <p align="center"><u>6ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Realizar un análisis de necesidades de capacitación y profesionalización acorde con los perfiles de ingreso, desempeño y permanencia que valore al personal del servicio público involucrado, a nivel estatal y municipal, en la atención, investigación, búsqueda, localización y registro de niñas, adolescentes y mujeres no localizadas o desaparecidas.</p> | No cumplida |
| <p align="center"><u>7ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Implementar un Modelo de selección, inducción, capacitación, profesionalización y evaluación continua del desempeño de las personas del servicio público que se desempeñen en instancias estatales y municipales que formen parte de las áreas involucradas en atención a casos de niñas, adolescentes o mujeres desaparecidas o no localizadas.</p> | No cumplida |

XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

| MEDIDA DE LA DAVGM | DICTAMINACIÓN |
|--|---------------------------------|
| <p align="center"><u>8ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Diseñar e implementar un Programa de capacitación, profesionalización y evaluación continua del desempeño de las personas del servicio público de instancias estatales y municipales que formen parte de las áreas involucradas en atención a casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas y no localizadas. Dicha capacitación debe relacionarse con uso de protocolos, marco normativo, políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal sobre la materia de desaparición de mujeres, así como emisión y seguimiento de órdenes de protección, éste debe tener un impacto directo positivo en la atención de las y los ciudadanos que solicitan apoyo.</p> | <p align="center">Pendiente</p> |
| <p align="center"><u>9ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Poner en marcha un Programa de contención emocional dirigido al personal del servicio público involucrado en las áreas respectivas, a nivel estatal y municipal que atiendan a las víctimas directas e indirectas de la desaparición de niñas, mujeres y adolescentes en el Estado de México.</p> | <p align="center">Pendiente</p> |

FIRMAS

**Presente a través de videoconferencia
 Martha Moramay Gómez Regalado**
 Representante de la
 Comisión Nacional para Prevenir y
 Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia
 Adriana Palacio Vicens**
 Representantes del
 Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia
 Amanda del Rocio Llivichuzhca Pillco**
 Representante de la
 Comisión Nacional de los Derechos
 Humanos

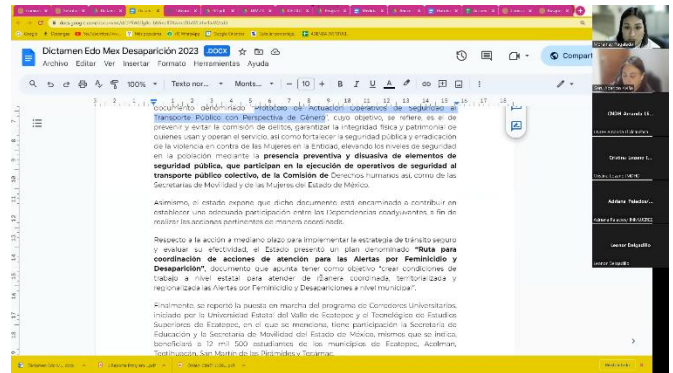
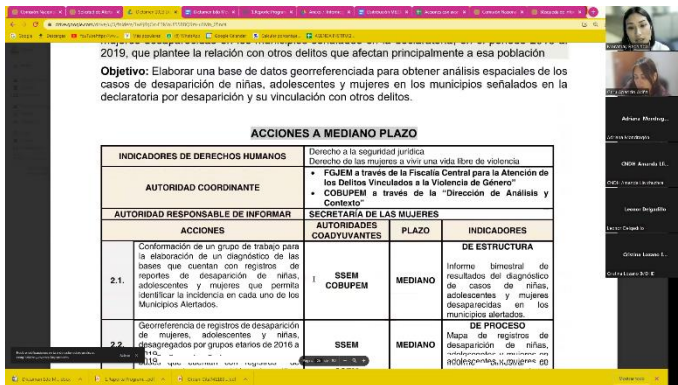
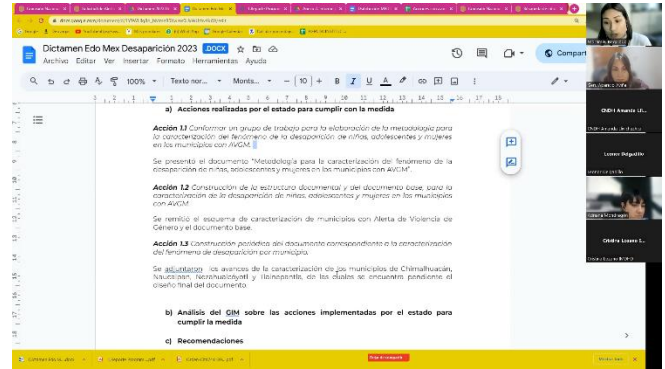
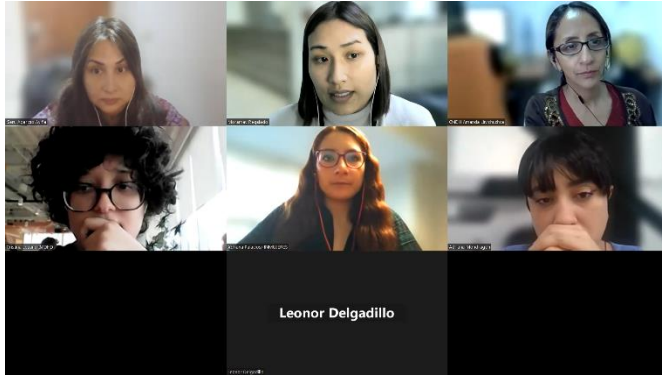
**Presentes a través de videoconferencia
 Adriana Mondragón Collado**
 Representante de la Secretaría de las
 Mujeres del Estado de México

**Presente a través de videoconferencia
 Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán**
 Representante de la Universidad
 Autónoma del Estado de México

**Presente a través de videoconferencia
 Cristina Lozano**
 Representante de Instituto Mexicano de
 Derechos Humanos y Democracia A.C

XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Presente a través de videoconferencia
Geru Aparicio Aviña
 Representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales.



Esta hoja forma parte integral del Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento de las Acciones emprendidas para la Implementación de la Declaratoria de AVGM por desaparición en el Estado de México, celebrada el 13 de noviembre de 2023.